



RESOLUCIÓN N° 109/24

ACTA N° 33/24.

Municipio 18 de Mayo, Martes 30 de Julio de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Adquisición de un Portón, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00199;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con el mismo, el que será construido con Estructura, Caños, Planchuelas y Columnas de Hierro, siendo imprescindible para la seguridad del Centro Cultural Vista Linda;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa EQUIP-ARQ SRL, como proveedora de lo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 79.300,00 (pesos uruguayos setenta y nueve mil trescientos) IVA incluido, a la Firma EQUIP-ARQ SRL, RUT N° 216451420011, por concepto de Construcción de un Portón para el Centro Cultural Vista Linda.


2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Rosa Recarte

ALCALDESA (I)


FIRMA CONCEJAL
HABEL MARTIWEZ


FIRMA CONCEJAL
ANILY CAHUEZ

ES COPIA FIEL